



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente: 11001 33 35 030 2017 00470 00
Demandante: CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ VARGAS
Demandada: LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto No. 321

Conforme con la solicitud remitida por el apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico, se considera procedente aplazar la celebración de la audiencia de pruebas que fuera programada para el día 28 de agosto de 2020. En esa medida, fíjese nueva fecha el día martes 8 de septiembre de 2020, a las 9:00 a.m.

Se solicita a las partes ingresar el día y hora señalada a través del enlace <https://call.lifeseizecloud.com/4795088> en la plataforma Lifesize.

De igual manera, se solicita atender las cuentas de correo electrónico informadas en el proceso, ya que, en un eventual cambio del enlace de acceso a la audiencia, será comunicado a través de las cuentas suministradas.

Notifíquese la providencia con el uso de las tecnologías de la información, a las cuentas de correo que aparecen registradas en el expediente.

PARTE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Demandante apoderado Leónidas Torres Lugo	hgamboad@gmail.com (hgamboad@gmail.com)
Rama Judicial .DEAJ	aarevalc@deaj.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co; jcortess@deaj.ramajudicial.gov.co mmartineb@deaj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHÓN
Jueza

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 752 ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA ORAL DESCONGESTIÓN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f86004ba893fbf2b76336929f4e037756e9701345225dfe8561fb8d8875e38**
Documento generado en 26/08/2020 03:59:27 p.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior, hoy

_____ 27 de agosto de 2020 _____ a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'J.P.' with a stylized flourish.

SECRETARIO